

**Att.: Sr. Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad**

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Universidad de Zaragoza

Documentación:

**Plan Anual de Innovación y Mejora de la Titulación de Grado en Bellas  
Artes para el año académico 2010-2011**

**En Teruel, a 30 de noviembre de 2010**

**Fdo.: Juan Francisco Roy Delgado**

Vicedecano de Calidad e Innovación

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Universidad de Zaragoza

## **PLAN ANUAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Documento elaborado de acuerdo al *Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster (Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza)*, al *Procedimiento de Evaluación de la Calidad de la Titulación (Q212)* y en referencia al *Procedimiento de Actuación de la Comisión de Garantía de la Calidad y de Aprobación de Modificaciones, Directrices y Planes de Innovación y Mejora de la Titulación (Q214)*.

El presente documento ha sido elaborado como respuesta coherente al *Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje de la Titulación de Grado en Bellas Artes del año 2009-2010*, de modo que los puntos susceptibles o necesitados de mejora señalados en dicho Informe sean considerados y abordados. En este sentido, se debe destacar que algunas de las sugerencias, quejas y alegaciones no han sido recogidas en el *Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje de la Titulación de Grado en Bellas Artes del año 2009-2010*, dada la dificultad de situarlas en los epígrafes correspondientes de dicho informe y por la inexistencia previa del procedimiento administrativo específico (Q231) a lo largo del pasado curso académico; este hecho ha sido destacado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro en el correspondiente documento del 15 de noviembre que recoge las alegaciones presentadas a dicho Informe anual de la titulación, donde se menciona explícitamente una alegación al conjunto del documento por ser “demasiado general y falta de concreción”. Dado lo ajustado de los plazos de trámite y audiencia, y con el fin de recoger estas sugerencias y quejas no mencionadas específicamente en ese documento, han sido tomadas en referencia activa para la elaboración del presente Plan Anual además del Informe Anual las actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias de la Titulación de Grado en Bellas Artes y las sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título recogidas por comunicación directa a la Coordinación del Grado por parte de los agentes implicados en el Grado (estudiantes, profesores y PAS). Desde la Coordinación del Grado se quiere hacer notar además que no todos los contenidos recogidos en los siguientes puntos hacen referencia directa a su epígrafe, en este sentido se han incluido en los epígrafes más cercanos por contenido y forma aquellos aspectos considerados de importancia para la mejora de la Titulación. Asimismo, algún aspecto mencionado en el Informe Anual no ha quedado explícitamente recogido en el Plan Anual por el hecho de que ya ha sido solucionado por la Coordinación del Grado.

Se procederá a continuación a exponer en primer lugar las acciones planificadas de mejora de la Titulación en función de lo expuesto en el Informe Anual y los documentos mencionados en el epígrafe anterior y en segundo lugar las acciones de innovación docente y organizativa planificadas desde la coordinación, el profesorado del Grado y el propio Centro:

## I. PLAN DE MEJORA DE LOS ASPECTOS NEGATIVOS EXPUESTOS EN EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL AÑO 2009-2010 DEL GRADO EN BELLAS ARTES

### a. Respeto a la Calidad de las Guías Docentes y adecuación a lo dispuesto en el Proyecto de la Titulación

1. *Elaboración y actualización de Guías Docentes:* Se procederá a la elaboración de las Guías Docentes correspondientes al Tercer y Cuarto curso de la titulación según lo dispuesto en el Proyecto de Titulación. En este sentido se ha detectado desde la Coordinación del Grado aspectos específicos de mejora del Proyecto de Titulación, especialmente con respeto al diseño académico y organizativo del título. Con respecto a este hecho se ha hablado en las Asambleas de la Titulación de contenidos complejos y confusos en las Guías, como Competencias inadecuadas o Competencias no definibles como tales, según lo expresado por el profesorado, estudiantes y expertos externos. En este sentido y para la modificación menor de las Guías (Nivel 1, sin necesidad de aprobación por la Comisión de Garantía de la Calidad), se aconsejará desde la Coordinación seguir en todo caso el *Procedimiento de planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes* (Q316) debiendo ajustarse el profesorado especialmente al punto 5.4 del mismo, en lo referente a resultados de aprendizaje, evaluación y competencias, con el fin de conseguir el modelo de guía más adecuado para ofrecer al alumno total transparencia y claridad a la hora de consultar información sobre las materias y asignaturas de la titulación. (Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 10 de marzo de 2010).
2. *Proyecto de Titulación:* Dado que ha quedado recogida en el Informe anual la intención del profesorado de mejorar aspectos del Proyecto de Titulación a través de los contenidos recogidos en las Guías Docentes, debido a las carencias y a la no adecuación de las presentes infraestructuras y recursos específicos de una Titulación con características técnicas diferenciales altamente específicas y a la intención de llevar a cabo acciones de innovación docente; es esperable que la disposición para el año académico 2011-2012 del nuevo edificio de Bellas Artes y la implementación de nuevos proyectos de innovación docente en varios niveles de la Titulación solucionen estas modificaciones transitorias no sustanciales (Nivel 1). Estos dos aspectos serán mencionados posteriormente en otros epígrafes del presente documento. Algunas de estas modificaciones propuestas serían de Nivel 2, por lo que requerirían la aprobación por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad.
3. *Modificación de la denominación de una asignatura:* Se recogió, por parte del Coordinador del Grado, un informe por parte del profesor responsable de la asignatura de “Teoría de la Percepción” con el fin de solicitar el cambio de nombre de la asignatura a “Psicología del Arte” tal y como figura actualmente en los Proyectos de Titulación de otros Grados del Estado y de otros países, las razones aportadas en el informe por el profesor responsable de la

asignatura se consideran plenamente justificables del cambio y fueron expuestas en la Comisión de Evaluación del Grado. El Coordinador solicita por tanto a la Comisión de Garantía de la Titulación la aprobación del cambio de esta asignatura de manera que figure correctamente para el próximo curso académico. Se adjunta el informe presentado. (Modificación de Nivel 2).

4. *Procedimientos de evaluación:* Con respecto a la evaluación se mantendrá el propósito por parte del Coordinador de encargar al profesorado de la Titulación que revise este apartado de las Guías Docentes para unificar en extensión y detalle las actividades, procedimientos y criterios de evaluación, así como en el grado de generalidad expresado. Se pedirá que sean sintéticos, concretos y con sentido práctico, de tal manera que el alumno pueda comprender claramente los instrumentos de evaluación, la correspondencia de la evaluación con las actividades de aprendizaje y el peso ponderado de donde deriva su calificación (Informe Anual).
5. *Estructura del Plan de Estudios:* Desde la Coordinación del Grado se han recogido sugerencias recurrentes con respecto al diseño y organización académica del Grado, en este sentido la cuantificación en créditos ECTS no refleja con exactitud la carga del alumnado en algunas de las asignaturas de la Titulación; en este sentido hay un número excesivo de asignaturas optativas y faltan créditos ECTS en determinadas asignaturas obligatorias. Además, el presente desorden en cuanto a la distribución de créditos (6, 8, 9 y 10 créditos ECTS, según asignatura) no se adaptan a la distribución que implica el Plan Bolonia, ni a los contratos sugeridos desde el Plan. Una firme sugerencia desde la Coordinación del Grado, compartida por varios profesores de la Titulación, haría referencia a la conversión de asignaturas anuales de 6 ECTS en semestrales para equilibrar la docencia del curso académico o la ampliación a 12 ECTS de asignaturas anuales de mayor relevancia en el Proyecto de Titulación. (Modificaciones de Nivel 3).
6. *Modificación del Proyecto de Titulación:* En consecuencia a los aspectos expuestos anteriormente se propondrán desde la Comisión de Evaluación de la Titulación las modificaciones recogidas en el presente documento (Niveles 2 y 3) y las que sean acordadas a lo largo del año académico en aras de un Grado de mayor calidad y adecuación, hecho especialmente conveniente al cumplirse los cuatro años desde el inicio de la Titulación de Grado. En el punto siguiente se exponen, razonadamente y de acuerdo a la legislación vigente, las modificaciones más importantes del Proyecto de Titulación y su respectiva Memoria del Título de Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza **(en negrita: el Coordinador)**:
7. En primer lugar se quiere hacer constar que el actual proceso de adscripción de materias y asignaturas a áreas de conocimiento **se ha realizado en contra de lo establecido por las estructuras de Calidad del Grado**. Con respecto a las modificaciones del proyecto de Titulación y Memoria del Título, además de las indicadas a lo largo del presente documento, se presentan a continuación las más relevantes junto con su debida justificación:

«Art. 8.- Créditos de formación básica:

1.- Todas las materias básicas propuestas en un título tendrán naturaleza obligatoria para el estudiante, no pudiéndose prever materias básicas de naturaleza optativa.» **Todas las materias de nuestro plan de estudios son de formación básica de la rama u otras ramas de conocimiento de las que figuran en el anexo II del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Por tanto todas las asignaturas optativas existentes -aunque no se reconocen como formación básica del Grado- se refieren a materias reconocidas como formación básica por el RD 1393/2007.**

«Art. 10.- Materias o asignaturas optativas:

1.- Se entiende por materias o asignaturas optativas aquéllas que se incluyen en plan de estudios para que los estudiantes puedan escoger entre la oferta que diseñe el título de Grado correspondiente. Los planes de estudio de los títulos de Grado podrán incluir materias o asignaturas optativas de acuerdo con los siguientes criterios mínimos:

a) El mínimo de optatividad de un plan de estudios será de 18 créditos y el máximo de 48.» **El Plan de Estudios de Graduado en Bellas Artes tiene 85. Duplicando de esta forma el máximo autorizado.**

«Disposición transitoria:

Los planes de las titulaciones de grado ya aprobadas se adaptarán a lo establecido por estas directrices cuando se efectúe la primera modificación de éstos.» **No se ha llevado a cabo esta adaptación con respecto al presente Grado en Bellas Artes hasta la fecha. Por otra parte, existen materias como «Expresión Artística», con 40 asignaturas, en exceso dispares, correspondientes a diversas disciplinas científicas, que no respetan lo establecido en el artículo 7:**

«Art. 7.- Materias y Asignaturas:

Las materias se corresponderán con disciplinas científicas y podrán estar divididas en asignaturas, pudiendo establecerse materias con una única asignatura.»

**La Memoria de Grado no detalla competencias específicas para estas materias, aunque sí para las asignaturas que las componen. Sería exigible una revisión exhaustiva de las mismas. De hecho, algunas no son definibles como competencias, según fue comunicado por los expertos revisores de las Guías Docentes, nombrados por la propia Institución.**

**b. Respeto al análisis de los indicadores de resultados del título**

1. Según se indica en el Informe Anual se han detectado tasas de éxito sensiblemente superiores a otras Titulaciones del Centro y la Institución, pese a que este hecho se debe a motivos ya expuestos en el Informe Anual que hacen referencia a características altamente específicas a la Titulación de Bellas Artes. El hecho de que en algunas asignaturas la tasa de éxito sea del 100% hace sospechar de una excesiva permisividad en la evaluación; desde la Coordinación del Grado se revisarán individualmente las metodologías de evaluación de estas asignaturas junto con sus docentes responsables (Informe Anual).
2. Por otro lado también será revisada de inmediatez, junto con su docente responsable, la asignatura de “Sistemas de Representación II”, dados sus indicadores notablemente negativos. En este sentido se revisará su estructura competencial, sus objetivos docentes, su metodología didáctica y su sistema de evaluación, con el fin de evitar los problemas acontecidos con respecto a esta asignatura, tanto docentes como organizativos (saturación de alumnado en el aula y dificultades de espacio).
3. Otro hecho recogido por la Coordinación es la ausencia de Menciones en el Grado al igual que las previamente existentes en la Licenciatura, desde la Coordinación se propondrá la inclusión de dichas Menciones en el Grado que sin duda estimulará y motivará el rendimiento de los estudiantes de la Titulación, un hecho patente a lo largo de la extensa tradición a lo largo de la historia de las Titulaciones superiores de Bellas Artes.

**c. Respeto a la conformidad del desarrollo de la docencia con respecto a la planificación contenida en las guías docentes.**

1. Tal y como fue recogido en el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 19 de mayo de 2010, la planificación contenida en las diferentes Guías Docentes y su repercusión con respecto a la estructura del Grado (disparidad de créditos y peso asignado en el POD de las diferentes materias, entre otros aspectos) dificulta enormemente la organización logística de la docencia, especialmente con respecto a la planificación de espacios docentes y a la labor de confección de horarios. En este sentido urge una nueva planificación docente de la Titulación que quede reflejada en sus correspondientes Guías Docentes; véase lo anteriormente expuesto acerca de la Modificación del Proyecto de Titulación y la Memoria de la Titulación mencionado específicamente en el epígrafe 1.a.5-7.
2. Además, y en relación a lo expuesto con anterioridad (punto 1.a.4) se propone desde la Coordinación de Bellas Artes dividir la docencia presencial de las asignaturas anuales de 8, 9 y 10 créditos, en dos periodos o bloques semestrales en los que el profesor distribuya el número de horas como mejor considere dentro de cada bloque. Siempre basándose en la premisa de que un crédito equivale a 10 horas presenciales y 15 de trabajo autónomo del alumno.

Se pretende con ello distribuir la docencia y el trabajo personal del alumno de modo racional a lo largo de todo el curso, con cierto grado de autonomía del profesor. Esta distribución deberá constar en el cronograma de las Guías.

3. En este sentido y con respecto a la planificación docente del Grado y su coordinación con el resto de titulaciones desarrolladas en el Centro, se debe hacer un esfuerzo para compatibilizar los horarios de las asignaturas del Grado en Bellas Artes con el criterio general para toda la Facultad, al menos en el presente año académico y a espera del traslado al nuevo edificio, con el fin de evitar solapar o sobrecargar los espacios compartidos con las otras Titulaciones. De esta forma se intentará respetar, en la medida de lo posible, los módulos de dos horas y cuatro horas semanales por asignatura. Esta distribución se acomoda bien a las asignaturas de seis créditos, pero no tan bien a las de ocho, nueve o diez créditos que, si se imparten de forma continua por los distintos profesores, dejaría a los alumnos sin docencia ni tutoría durante largos periodos y acumularía trabajo en otras fechas. Este hecho junto con el anterior hace más patente la necesidad de la reestructuración de créditos ECTS de la Titulación.
4. Además, se ha detectado recientemente desde la Coordinación del Grado la existencia de asignaturas con duplicidad de contenidos, como por ejemplo: Infografía, Tratamiento digital de la imagen y Taller de fotografía e imagen digital. La Coordinación del Grado se reunirá con los profesores responsables de dichas asignatura con el fin de que sean ajustados y coordinados los contenidos de las mismas y solucionar de esta manera el problema.
5. Con respecto a la asignatura en la que han constado reclamaciones la Coordinación del Grado ha intervenido para solucionar los problemas acontecidos y no se espera que se repitan en el futuro.

**d. Coordinación y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante.**

1. El Proyecto de Innovación Docente implementado en el año anterior, con respecto a la coordinación tanto horizontal como vertical, ha posibilitado la corrección y modificación de las actividades de aprendizaje de diferentes asignaturas y de sus correspondientes Guías Docentes por parte del profesorado implicado para el año académico entrante. A este respecto se procederá de igual manera con las que sean redactadas en el presente año académico.
2. Con respecto al malestar expresado por el alumnado en las encuestas de satisfacción en referencia a los espacios y recursos disponibles se hará un esfuerzo especial y una planificación detallada y consensuada tanto con los propios alumnos como con el profesorado para remediar, en la medida de lo posible estas deficiencias y que no se repitan en los próximos años académicos.

3. Un hecho importante, en referencia además a aspectos mencionados en puntos anteriores es la sobrecarga de docencia y la acumulación de fechas de entrega de proyectos en días concretos, detectada desde la Coordinación del Grado, esta puede perjudicar seriamente el proceso de aprendizaje del alumnado. Además se han recibido también quejas de profesores y alumnado con respecto a la estructura horaria del Grado y a la coordinación con el Centro. En este sentido se aprobaron por unanimidad cuatro criterios básicos de coordinación, recogidos en el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 19 de mayo de 2010:

- 1) Carga lectiva semanal equilibrada para los estudiantes.
- 2) Igualdad de trato para todos los profesores de igual dedicación.
- 3) Evitar el solapamiento de asignaturas optativas.
- 4) Respetar la franja horaria para reuniones del Centro.

A estos criterios comunes debería sumarse la elaboración de un calendario de fechas de entrega de proyectos de las diferentes asignaturas que distribuya uniformemente la carga de trabajo del alumnado durante el transcurso del curso académico, incluyendo las fechas previstas de evaluación (exámenes teóricos y prácticos). Además la Coordinación del Grado añadiría la necesidad de una mayor coordinación entre los profesores que comparten asignaturas y la adecuada publicación en consenso de las calificaciones de las mismas. Así mismo se comunicará a todo el profesorado la omisión de datos personales de los estudiantes de manera que no se vulnere la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14-12-1999, pp. 43088-43099)*. Este hecho es considerado de relevancia por el Coordinador del Grado dado que hay precedentes en el Centro de quejas al respecto (parte de las sugerencias descritas en este párrafo quedaron recogidas en el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 20 de octubre de 2010).

4. Con respecto a la planificación de los actuales recursos e infraestructuras y la previsión de los mismos para el nuevo edificio de Bellas Artes se hará especial referencia al final del presente documento.
5. Un hecho muy importante y que está afectando seriamente a calidad general de las actividades de aprendizaje en un gran número de asignaturas es la patente y urgente necesidad de un modelo masculino. La contratación de esta importante figura es fundamental para completar la formación del alumnado de Bellas Artes, de esta forma se insiste por parte del Coordinador que esta figura no debe condicionar el horario y las pruebas de evaluación y evitar riesgos por inasistencia (tres asignaturas se quedan sin clases). El Coordinador del Grado quiere declarar expresamente que prescindir del modelo, aunque sea de modo parcial, le parece poco oportuno, pues afectará de manera significativa a la calidad de la docencia y en consecuencia, se producirá un deterioro del concepto que se tenga de esta titulación en el ámbito

universitario y extrauniversitario. (Necesidad expresada recurrentemente y recogida en varias Actas de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes, desde la que tuvo lugar el 12 de noviembre de 2009 hasta la actualidad).

6. Además, se quiere hacer también especial hincapié por parte del Coordinador con respecto a la dificultad organizativa que entrañan las prácticas autónomas de los alumnos en los Talleres fuera del horario de clase, este hecho está causado principalmente por la patente falta de personal Auxiliar de Laboratorio, la existencia de una sola persona contratada al respecto es claramente insuficiente para cubrir las tareas concretas que precisan las prácticas de diversas disciplinas y materias que son altamente especializadas. En este sentido el Coordinador del Grado solicita especificar las funciones de esta figura, ampliar la dedicación horaria de este Auxiliar y en la medida de lo posible contratar a más personal de esta categoría para que puedan llevarse a cabo las tareas ordinarias que requieren el desarrollo docente del Título en Bellas Artes.

**e. Calidad en la interacción entre los agentes implicados en el título.**

1. Según se comunicó en el Informe Anual de la Titulación el grado de satisfacción por parte de la Coordinación del Grado con respecto a la calidad en la interacción entre los agentes implicados en el título se considera adecuado y se valora positivamente, en este sentido el Coordinador velará por que se mantenga tal y como se ha estado desarrollando hasta ahora.
2. Únicamente se quiere destacar la previsión (en caso que sea necesario) de aumentar el número de Asambleas de la Titulación a lo largo del presente año académico en previsión a la especiales necesidades de planificación y coordinación con respecto a las nuevas infraestructuras de Bellas Artes (edificio nuevo y su respectivo equipamiento) proponiendo la convocatoria de, al menos, una Asamblea Ordinaria mensual y las Asambleas Extraordinarias necesarias para llevar a cabo en tiempo y forma los futuros trámites administrativos requeridos por el Centro y la Institución en el transcurso del presente año académico.

**f. Formación de las competencias genéricas.**

1. El Coordinador del Grado considera que no hay necesidades específicas que sea necesario planificar para el presente año académico con respecto a la formación del alumnado en materia de competencias genéricas (*Informe Anual*).

#### **g. Calidad de la organización y administración académica**

1. Debe referirse en primer lugar a los aspectos positivos recogidos en el Informe Anual, de hecho el Coordinador del Grado velará por que estos se mantengan en el presente año académico.
2. A pesar de los aspectos positivos anteriormente mencionados y ampliamente recogidos en el Informe Anual, se han recibido quejas comunicadas por el alumnado con respecto a la competencia de algunos profesores para impartir algunas asignaturas con requerimientos técnicos altamente especializados. Este hecho se pondrá en conocimiento del Centro y de los Departamentos responsables de dichas asignaturas con el objeto de sugerir la contratación de profesores (asociados u otra figura en su caso) que sean especialistas de reconocido prestigio en estas asignaturas, este hecho es especialmente relevante en las siguientes: Sistemas de representación, Fotografía y Serigrafía.
3. También se han recogido quejas por parte de los alumnos en referencia a la dispersión de contenidos, calificaciones, criterios, etc. El Coordinador del Grado comunicará al Departamento y al Centro la necesidad de ajustar el POD de tal manera que se evite, en la medida de lo posible, que una asignatura sea impartida por 3 o 4 profesores y que un profesor deba impartir 3 o 4 asignaturas, algunas de ellas anuales y con una carga docente significativa. De todas formas el Coordinador del Grado quiere manifestar que es plenamente consciente de que la crisis económica va en contra de la calidad y de los esfuerzos que Departamento y Centro llevan a cabo para compatibilizar la actual situación económica de la Institución con la nada fácil implementación de los Grados.
4. Un hecho importante recogido en varios epígrafes del Informe Anual de la Titulación es el inadecuado acondicionamiento, la falta de limpieza y la escasa iluminación con respecto al espacio docente de “La Arboleda” y sobre las molestias que ocasiona el material de algunas asignaturas almacenado en las aulas de Pintura. A este respecto el Coordinador hará un especial esfuerzo de comunicación y coordinación con los profesores responsables para evitar se repitan estos problemas en estos espacios y en los venideros (Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 20 de octubre de 2010).

#### **Respecto a los aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título.**

1. En los puntos anteriores quedan recogidos la mayor parte de los aspectos necesarios de mejora en la Titulación. De cualquier forma quedan algunos pendientes considerados de significación para incrementar la calidad del Grado. En este sentido urge especialmente la reforma sino novel edición de la Página Web prevista en el Proyecto de Innovación: tras la información

solicitada por Dirección del Centro en el año académico previo, quedó en suspenso la iniciativa de reforma de la página de Bellas Artes hasta conocer la nueva imagen corporativa general de la Universidad de Zaragoza. Dado que ya se dispone de esta nueva imagen tanto de la Institución como del Centro, el Coordinador del Grado solicita a los agentes implicados que se retome con la mayor brevedad posible la edición de la imagen virtual de la Titulación, de gran relevancia en la actualidad (Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 19 de mayo de 2010).

2. También ha sido recogido por el Coordinador el hecho de que existiría una mejor ubicación de los profesores en Teruel si se facilitaran espacios para la creatividad artística, como los hay en otras Titulaciones de Bellas Artes tanto del Estado como de otros países. Se pretende proponer, a lo largo del presente año académico, una iniciativa conjunta de Titulación, Centro e Institución para conseguir estos espacios. Además, la Coordinación del Grado propone posibilitar a los estudiantes (incluyendo los ERASMUS Y AMERICAMPUS) la participación en estos espacios junto a sus profesores y profesoras, con el fin de incrementar significativamente la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitar su futura inserción en el nada fácil mercado laboral de la creación artística, facilitando la tan importante como tradicional relación de Maestro-Alumno en el mundo académico de las Bellas Artes (Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 19 de mayo de 2010).
3. Una cuestión fundamental actualmente en marcha pero sin resolver y que debería ser abordada de inmediato es la asignatura (optativa) de prácticas externas. Se debe nombrar uno o varios profesores responsables (único o uno por área) o constituir una comisión que las reglamente: competencias, tutorización, sistema de evaluación, horas de trabajo, convenios con empresas (UNIVERSA), incluir alumnos/as ERASMUS y AMERICAMPUS, etc. Debe procederse a su activación en el POD para poderla cursar desde el presente curso académico (desde 3º curso) y en períodos no lectivos (verano) además de ampliarse en los años académicos venideros.
4. De acuerdo a lo indicado en el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Titulación de Grado en Bellas Artes de 20 de octubre de 2010 se debe solicitar y llevar a cabo en el transcurso del presente año académico un curso básico introductorio (antes de marzo) y otro específico de ampliación, en caso de que sea factible (antes de julio) para que el profesorado interesado, y si fuera necesario los estudiantes, logren alcanzar competencias informacionales sobre la plataformas Moodle y/o Blackboard 9.1 (Instituto de Ciencias de la Educación, Biblioteca del Campus, SICUZ, etc), dado que se ha considerado que puede mejorar significativamente la calidad y la efectividad de la docencia del Grado.
5. Para finalizar este epígrafe se debe hacer especial referencia a la necesidad de llevar a cabo un cuidadoso y preventivo proyecto de adecuación de recursos, espacios e infraestructuras, que sin duda se esta iniciando desde la Empresa

Constructora y la Universidad de Zaragoza, en el cual sea tenida en consideración al Coordinador del Grado, que a su vez recogerá por escrito las sugerencias y consideraciones del profesorado de la Titulación, así como del personal técnico de la Titulación con respecto al nuevo edificio de Bellas Artes, el cual esta previsto que sea inaugurado antes del fin del presente año académico y debería estar totalmente preparado para el siguiente con el fin de evitar futuros problemas con respecto a las personas implicadas en el Grado (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios). Como ejemplo, téngase en referencia los siguientes puntos:

- a. Iluminación específica con respecto a necesidades concretas de determinadas asignaturas (Dibujo, Escultura, etc.) especialmente las que requieren el uso del (los) modelo(s).
- b. Saneamiento y adaptación específica también en referencia a determinadas asignaturas (p.e. Fotografía, Grabado, etc.) especialmente las que utilizan con asiduidad tintas, determinados pigmentos tóxicos, ácidos corrosivos, etc.
- c. Acondicionamiento y equipamiento altamente específico de espacios, aulas, talleres, laboratorios, etc.
- d. Una vez más el Coordinador quiere reconocer las dificultades presupuestarias y se compromete a hacer un esfuerzo para que este proceso se lleve a cabo con la mayor efectividad y rentabilidad posible.

**Respecto a los aspectos especialmente positivos que se considere puedan servir de referencia para otras titulaciones (Opcional).**

Dado que la Titulación de Bellas Artes es pionera en la implementación del Grado (tanto en la Universidad de Zaragoza como en el Mapa de Titulaciones del Estado), el Coordinador considera que el trabajo desarrollado y por desarrollar es de referencia para todas ellas y espera ser de ayuda para otros Grados de la Universidad de Zaragoza. Además se quieren destacar, tal y como puede observarse en el epígrafe siguiente, los proyectos de innovación docente de Coordinación y de Centro en los cuales va a estar inmersa la Titulación a lo largo del siguiente curso académico, los cuales se espera que sean de referencia y utilidad para otros Grados de la Universidad de Zaragoza e incluso para la Adjuntía al Rector de Calidad e Innovación. Queda el Coordinador del Grado a disposición de los organismos competentes con respecto a cualquier aspecto que pudiera ser de ayuda y/o utilidad.

## **II. ACCIONES DE INNOVACIÓN DOCENTE Y ORGANIZATIVA PLANIFICADAS POR PARTE DEL COORDINADOR, EL PROFESORADO DEL GRADO Y LA DIRECCIÓN DEL CENTRO**

En el Informe Anual de la Titulación (apartado a, final del tercer párrafo) se hacía especial referencia al esfuerzo llevado por parte del Coordinador y la Dirección del Centro (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas) en la promoción y motivación al profesorado de la Titulación de Grado en Bellas Artes en la elaboración y presentación en su respectiva convocatoria de proyectos de innovación de la Universidad de Zaragoza. Con respecto a este importante trabajo de innovación en el marco de la Titulación de Grado en Bellas Artes se debe señalar muy especialmente a este respecto el gran incremento con respecto a los pasados cursos académicos del número, calidad y financiación en materia de innovación docente, signo de la significativamente mayor implicación y motivación del profesorado. En este sentido, de un solo proyecto de innovación, aunque de gran relevancia, desarrollado en pasadas convocatorias, se ha pasado a la presentación y posterior aprobación de 10 proyectos de innovación docente por iniciativa de la práctica totalidad del profesorado de la Titulación (estando además varios profesores en diferentes proyectos de innovación) además de la presentación y/o participación en otros tres proyectos de innovación docente desde la Coordinación del Grado y de la propia Dirección del Centro; este hecho habla por sí mismo con respecto al muy significativo incremento de la coordinación y trabajo en equipo de los profesores del Grado. Se espera por tanto que su materialización incrementará en gran medida la calidad de la Titulación de Bellas de la Universidad de Zaragoza. A continuación se recogen dichos proyectos con un breve resumen de los mismos:

### **1. Proyectos de Innovación Docente presentados por el profesorado del Grado y concedidos para el presente año académico:**

*PESUZ\_10\_2\_166: Blog de Técnicas de Reproducción gráfica:* Generación de un blog para la asignatura optativa de 2º curso Técnicas de Reproducción Gráfica, del grado en Bellas Artes, con la finalidad de mejorar la docencia presencial, mediante apoyo de material digitalizado en la red. El blog podrá contener la programación docente de la asignatura, objetivos, metodología, criterios de evaluación y bibliografía entre otros. Digitalización de imágenes explicativas del temario, noticias, novedades, enlaces de interés y otros con el fin de facilitar el acceso al material didáctico al alumnado. Comentarios del alumnado, hoja de visitas, digitalización de libros gráficos.

*PESUZ\_10\_2\_186: Creación de material docente en Red y de un blog como apoyo a la docencia presencial de la asignatura Idea, concepto y proceso en la creación artística. Estudio de la repercusión en el aula desde las Bellas Artes y desde el área de Sociología:* Este proyecto tiene como objetivo principal la aplicación de las nuevas tecnologías a la docencia como recurso complementario a la docencia presencial. Se pretende facilitar el acceso al material docente, así como incentivar la participación activa por parte del alumno. Con este proyecto pretendemos elaborar en red el material docente correspondiente a la asignatura “Idea, concepto y proceso en la creación artística” de la titulación en Bellas Artes. Facilitar el acceso a la información y

documentación en tiempo real que permita un seguimiento óptimo de la asignatura. Permitir al alumnado elaborar los contenidos de la asignatura de una forma más flexible.

*PESUZ\_10\_2\_192: Creación de material docente en Red y de un blog como apoyo a la docencia presencial de la asignatura Taller de Diseño I. Estudio de la repercusión en el aula desde las Bellas Artes y desde el área de Sociología:* Este proyecto tiene como objetivo principal la aplicación de las nuevas tecnologías a la docencia como recurso complementario a la docencia presencial. Se pretende facilitar el acceso al material docente, así como incentivar la participación activa por parte del alumno. Con este proyecto pretendemos elaborar en red el material docente correspondiente a la asignatura “Taller de Diseño I” de la titulación en Bellas Artes. Facilitar el acceso a la información y documentación en tiempo real que permita un seguimiento óptimo de la asignatura. Permitir al alumnado elaborar los contenidos de la asignatura de una forma más flexible.

*PESUZ\_10\_5\_131: Creación de sala de exposiciones virtual de Diseño y Técnicas de Reproducción Gráficas:* Se pretenden crear dos plataformas (blogs) de las asignaturas, Técnicas de Reproducción Gráficas y Taller de Diseño I , donde se alojarán los resultados gráficos de los alumnos, realizados en los diferentes trabajos planteados en ambas asignaturas. Las imágenes serán visibles para el alumnado matriculado en ambas disciplinas.

*PESUZ\_10\_6\_122: Actualización de la Asignatura Taller de diseño gráfico I a los nuevos soportes: el diseño gráfico del e-book o libro electrónico:* En la programación de la asignatura Taller de Diseño I del Grado en Bellas Artes (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel), se encuentra entre otros contenidos, el DISEÑO EDITORIAL, que contempla el diseño de líneas editoriales, diseño de cubiertas y diseño, maquetación y corrección del cuerpo del libro. La actual digitalización de la sociedad ha afectado de modo especial a las editoriales, han evolucionado muchos de los métodos tradicionales de impresión en las imprentas, han aparecido los libros digitales y los libros electrónicos o e-books, incluso ha favorecido la aparición de editoriales íntegramente digitales. Entre los objetivos de esta propuesta está preparar al alumno para uno de los medios de inmediata aplicación de sus estudios en diseño gráfico, como es el diseño editorial y hoy, el diseño gráfico de e-books con sus particularidades técnicas. Como objetivo secundario buscamos fomentar el conocimiento y el uso del libro electrónico como una nueva herramienta de apoyo en la enseñanza para el desarrollo de los futuros profesionales y emprendedores.

*PESUZ\_10\_6\_156: Digitalización de material docente para la asignatura Técnicas de Reproducción Gráficas. Grado en Bellas Artes:* Digitalización de material docente, de la asignatura Técnicas de Reproducción Gráfica, optativa anual de 2º curso del grado en Bellas Artes. El material digitalizado será el temario, estructurado en bloques de texto acompañados de imágenes de referencia (referencias de grabados) para el alumno. Consideramos que es una herramienta eficiente para el seguimiento de la asignatura al facilitar el apoyo con contenido digitalizado en internet y de fácil acceso. La herramienta podrá quedar abierta a la continuidad en sucesivos años académicos

con la ampliación de material docente. La información digitalizada, servirá como complemento a la docencia, en ningún caso sustituirá la docencia presencial.

*PIIDUZ\_10\_2\_128: El film de danza como unidad didáctica dentro de la asignatura Taller de videoarte:* El proyecto consiste en incrementar los conocimientos espacio-temporales en un trabajo audiovisual a través del uso del cuerpo y la imagen en movimiento en la realización de un film de danza.

*PIIDUZ\_10\_2\_227: Diseño y coordinación de actividades de aprendizaje multidisciplinares orientadas al estudio del cuerpo humano en la titulación de Bellas Artes:* A raíz de la implantación del Grado en la titulación de Bellas Artes y el nuevo sistema de créditos europeo, nos vemos en la necesidad de adaptar metodologías docentes orientadas a optimizar los recursos disponibles. Con este objetivo, planteamos la posibilidad de diseñar actividades de aprendizaje multidisciplinares con la colaboración de diferentes áreas de conocimiento: dibujo, pintura y medios audiovisuales, para la adquisición de habilidades por parte del alumnado en el estudio concreto del cuerpo humano como recurso creativo.

*PIIDUZ\_10\_3\_154: Afinidad entre grabado, litografía, impresión digital (artes gráficas) y vinculación con sociología y diseño Gráfico. ARTE, SOCIOLOGÍA Y CIENCIA:* El proyecto versa sobre la consecución de contenidos de los diferentes sistemas de impresión y su derivación en el *offset* e impresión digital en nuestros días. Relación de los anteriores con los estudios de sociología, consumo, sociedad, publicidad y diseño gráfico. Estudio, vinculación y relación de las materias anteriores.

## **2. Proyectos de Innovación Docente presentados por el Coordinador del Grado o en colaboración con Coordinadores de otros Grados o con la Dirección del Centro y concedidos para el presente año académico:**

*PIECyT\_10\_2\_517: Elaboración de un sistema de coordinación, gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de la docencia basada en competencias del Grado en Bellas Artes:* El propósito del presente proyecto es la evaluación del proyecto y la planificación docente del Grado de Bellas Artes y la monitorización en tiempo real del desarrollo del curso académico, a través de un sistema informático basado en TIC y específicamente diseñado para este fin. En este sentido se proveerá a las estructuras pertinentes (*Comisiones de garantía de la calidad y de evaluación de la calidad*), de la información actualizada necesaria para garantizar la correcta coordinación gestión, análisis y evaluación de los componentes más relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos) recogidos en las guías docentes de la titulación de Bellas Artes. Este proyecto se llevará a cabo como experiencia piloto de coordinación y análisis comparativo con el proyecto análogo de esta convocatoria (PIECyT 2010 - 2) presentado por la Coordinación del Grado de Psicología. Ambas titulaciones pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza.

*PIECyT\_10\_2\_573: Elaboración de un sistema de coordinación, gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de la docencia basada en competencias del Grado en*

*Psicología:* El propósito del presente proyecto es la evaluación del proyecto y la planificación docente del Grado de Psicología y la monitorización en tiempo real del desarrollo del curso académico, a través de un sistema informático basado en TIC y específicamente diseñado para este fin. En este sentido se proveerá a las estructuras pertinentes (*Comisiones de garantía de la calidad y de evaluación de la calidad*), de la información actualizada necesaria para garantizar la correcta coordinación gestión, análisis y evaluación de los componentes más relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos) recogidos en las guías docentes de la titulación de Psicología. Este proyecto se llevará a cabo como experiencia piloto de coordinación y análisis comparativo con el proyecto análogo de esta convocatoria (PIECyT 2010 - 2) presentado por la Coordinación del Grado de Bellas Artes. Ambas titulaciones pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Univ. de Zaragoza

*PIIDUZ\_10\_1\_670: Metodología de Aprendizaje Basado en Problemas en la docencia de Psicología, Ingeniería, Bellas Artes y Maestro: desarrollo de procesos exitosos.* El proyecto tiene como objetivo una red de profesores para el desarrollo de la docencia mediante la metodología docente de Aprendizaje Basado en Problemas (Problem Based Learning, PBL) en la docencia de Psicología, Ingeniería, Bellas Artes y Maestro. A partir de un sitio web común para toda la red de profesores se analizará comparativamente la eficiencia de los diferentes procesos de metodología PBL en la enseñanza de las respectivas materias claramente diferenciadas. Se parte de la base de que la utilización de procesos exitosos de esta metodología tendrá una influencia diferenciada en función de las distintas materias pertenecientes a cada materia.

*PIECyT\_10\_1\_567: Estrategias organizativas docentes para la mejora de la calidad y de la coordinación en un centro pluridisciplinar:* Este proyecto tiene como finalidad la definición de objetivos y de acciones estratégicas cooperativas de trabajo entre los distintos coordinadores de titulación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el resto de miembros del equipo de dirección de un centro con particularidades propias caracterizado por su multidisciplinariedad. Trata de poner en común distintas metodologías empleadas en ramas de conocimiento diversas y compartir con los coordinadores de los nuevos grados las experiencias acumuladas durante el proceso de implantación de los grados más avanzados. Uno de los propósitos que se intenta conseguir con este proyecto es procurar unificar criterios y crear un lenguaje compartido en los temas relacionados con la calidad docente. Asimismo, se pretende diseñar los instrumentos y procedimientos que simplifiquen, a través de un sitio web de presentación y difusión de las actividades, los instrumentos de información y aprendizaje destinados a los estudiantes. Por otro lado, analiza y valora la adecuación de espacio e infraestructuras docentes para la implantación de metodología ECTS.

En Teruel, a 27 de noviembre de 2010

Fdo.: Juan Francisco Roy Delgado.

Vicedecano de Calidad e Innovación

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Universidad de Zaragoza